



## **Aviso de Privacidad Integral de la Atención Médica en Consulta Externa de Rehabilitación en Unidades Médicas de Alta Especialidad**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban son:

- Nombre completo
- Edad
- Sexo
- Número de seguridad social
- Fecha y lugar de nacimiento
- Domicilio
- Ocupación
- Teléfono
- Escolaridad
- Estado civil.

Además de los siguientes datos personales considerados como sensibles, toda vez que están relacionados con aspectos íntimos de su titular y son los siguientes:

- Religión
- Estado de salud actual
- Motivo de consulta
- Antecedentes heredo familiares
- Antecedentes personales no patológicos y patológicos
- Antecedentes perinatales, gineco obstétricos o andrológicos, según sea el caso
- Medicamentos y/o tratamientos prescritos

Estos datos personales, permiten establecer un diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico, sustentado en los resultados de estudios de laboratorio y radiológicos enviados por el médico que lo refiere a estas unidades médicas. Todo ello integrado al expediente clínico, el cual tiene la finalidad de conjuntar toda la información médica y administrativa generada en la atención de cada paciente, permitiendo su consulta por el personal autorizado y en el momento que se requiera, para la toma de decisiones que corresponda, médica o administrativa.

La información también será utilizada en reportes estadísticos no nominales, investigación social en salud y evaluación de programas institucionales, que redunden en una mejor toma de decisiones, planificación y evaluación de políticas en salud.

### **Fundamento para el tratamiento de los datos personales**

El Instituto Mexicano del Seguro Social es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

El IMSS trata los datos antes señalados, con fundamento en los artículos 31, 33 y 42 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"; artículo 111 A de la "Ley del Seguro Social" y artículos 6 y 8 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, que tiene por objeto establecer los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, según lo estipulado en el artículo 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx)

El ejercicio del derecho a la portabilidad, previsto en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, podrá ser ejercido respecto de los siguientes datos contenidos en el expediente clínico: talla, peso, índice de masa corporal, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial y temperatura, diagnóstico, estudios de laboratorio clínico, fecha de inicio y fecha final de la incapacidad prescrita. Los datos podrán ser obtenidos en formato de documento portátil (.PDF por sus siglas en inglés) a través de la aplicación IMSS Digital.

### **Cambios de aviso de privacidad**

El aviso de privacidad integral o los cambios a este, los puede consultar en la página del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad> y en la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad que le proporciona la atención.